



**Expediente nº: 331/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto: Obras de Rehabilitación de dos viviendas.**

**Documento firmado por:** La alcaldesa, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
294/2024	Aprobación Proyecto de Obras de Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22	24/04/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación	24/04/2024	
Informe de Secretaría	06/05/2024	
Resolución de Alcaldía	08/05/2024	
Pliego prescripciones técnicas	24/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	14/05/2024	
Informe de fiscalización previa/ Certificado existencia crédito	07/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45200000 (Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil).	





Valor estimado del contrato: 112.697,21 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 112.697,21 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 136.363,62 €	
Duración de la ejecución: 8 meses	Duración máxima: 8 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, la obra de Rehabilitación de 2 viviendas en C/ Sta. Teresa 20-22, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 136.363,62 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de





cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Estela Cuartiella Balaguer, que actuará como Presidenta de la Mesa.

— Gregorio Juárez Rodríguez, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).

— Yolanda Gómez Rodríguez, Vocal .

— Jordi Curto Payá, Vocal.

— Asunción Riera Borràs, que actuará como Secretaria de la Mesa.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

